

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 8 de agosto de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A LA ENTIDAD DUCHENNE PARENT PROJECT ESPAÑA PARA FINANCIAR GASTOS DEL EVENTO “ULTRA HÉROES CONTRA DUCHENNE” (Nº Expediente: 2024/D61200/850-102/00010).

Mediante decreto del Presidente número 1.159, de fecha 20 de mayo de 2024, se concedió una subvención directa a la entidad Duchenne Parent Project España, con NIF G25647587, por importe de tres mil quinientos (3.500,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, con el objeto de financiar parte de los gastos derivados del evento denominado “VI Ultra Héroes contra Duchenne”, que tuvo lugar el día 16 de marzo de 2024 en la provincia de Almería.

Decreto Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nWSMU1toRRKERp8Vfeietw%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y el plazo en que la justificación habría de ser presentada. Con fecha 14 de junio de 2024, la entidad Duchenne Parent Project España, presentó dicha justificación. Asimismo, con fecha 15 de julio, presenta subsanación de la misma, previo requerimiento realizado a tal efecto con fecha 3 de julio de 2024.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 20 de mayo citado y presentando la misma en el plazo establecido.

Igualmente, con fecha 7 de agosto de 2024, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5x9rlmyhGvj4cr5orH4%2BBQ%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la entidad Duchenne Parent Project España, por importe de tres mil quinientos (3.500,00) euros, mediante Decreto del Presidente número 1.159, de fecha 20 de mayo de 2024.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=S17Cg5MaQYtLo8hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 19/08/2024 - 11:59:31. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	OUQMnkXUDwG9RSofQxAU8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	19/08/2024 11:52:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OUQMnkXUDwG9RSofQxAU8A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 (Doc: AD 220240014648) y abonar a la entidad Duchenne Parent Project España, con NIF G25647587, la subvención concedida para financiar parte de los gastos derivados del evento denominado VI Ultra Héroes contra Duchenne”, por un importe de tres mil quinientos (3.500,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=S17Cg5MaQYtLo8hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 19/08/2024 - 11:59:31. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	0UQMnkXUDwG9RSOfqxAU8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	19/08/2024 11:52:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0UQMnkXUDwG9RSOfqxAU8A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

